

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 27 MAY 2022

PROCESO -061-2005- 01982-00

Frente a la solicitud obrante a folio 56 del cuaderno 2, se le informa al apoderado de la parte actora que, dentro del presente proceso obra oficio No.13445 (fl.45 C-2), el cual no deja a disposición ningún bien y que mediante oficio No.50371 de fecha 05 de septiembre de 2016, el Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución comunicó que el proceso No. 072-2005-00725 se terminó por pago total de la obligación, pero no había medidas cautelares para poner a disposición, tal como consta a folio 43 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C. Bogotá D.C. <u>30 MAYO 2022</u> Por anotación en estado N° <u>85</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m. ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ammg